

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 27 de Marzo de 2012.-
DECRETO ALC. N° 579/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 69/12 de 20 de Marzo de 2012, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita concretar el pago de los derechos municipales por la subdivisión de terreno ubicado en el Sector Centro de la Comuna; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

- 1.- Autorícese el pago de **\$647.688.- (seiscientos cuarenta y siete mil seiscientos ochenta y ocho pesos)**, correspondientes a los derechos municipales por la subdivisión predial del terreno ubicado en Sector Centro de la Comuna.

- 2.- Encárguese el cumplimiento de lo anterior a la Dirección de Administración y Finanzas, la que deberá imputar los gastos que de ello deriven, con cargo a la cuenta N° 215.22.12.999, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

LRM/lrm
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dir. Obras
Secplan



Rubén Rivera

Alto Hospicio, 20 de Marzo de 2012.

MEMORANDUM N° 069 / 2012



A : Sra. Rosa María Alfaro Torres / Directora Dirección Jurídica.

DE : Sr. Rubén Rivera Tudela / Director (S) Administración Finanzas.

Junto con saludarle y mediante el presente solicito a usted confeccionar Decreto Alcaldicio por modificación presupuestaria, correspondiente a pago de derechos municipales por subdivisión de terreno ubicado en el Sector Centro.

De lo anterior, agradeceré imputar a la cuenta N° 215.22.12.999.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.


Rubén Rivera Tudela
Director (S) Administración y Finanzas
Municipalidad de Alto Hospicio

Distribución:

- Archivo Dirección Jurídica. ✓
- Archivo Adm. y Finanzas.



MEMORANDUM N° 338/ 2012
Ref. : Solicita modificación Presupuestaria

Alto Hospicio, 06 de Marzo de 2012

DE : CÉSAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : FRANCISCO LIZANA CATALAN
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Por medio de la presente solicito a Ud., gestionar la siguiente modificación presupuestaria de Gastos, reduciendo y aumentando, según corresponda, en el presupuesto municipal vigente el monto indicado por motivos de pago de Derechos Municipales por subdivisión de terreno ubicado en Sector Centro.

El detalle es el siguiente:

- Redúzcase en el monto señalado en la siguiente cuenta:

Asignación	Cuenta	Motivo	Monto (\$)
215-22-12-999	Otros	Pago Derechos Municipales	\$ 647.688.-

- Auméntese en el monto señalado en la siguiente cuenta:

Asignación	Cuenta	Motivo	Monto (\$)
115-03-01-003-001-000	Urbanización y Construcción	Pago Derechos Municipales	\$ 647.688.-

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DE
DIRECTOR DE
PLANIFICACIÓN
COMUNAL
CÉSAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR DE SECOPLAC
ALTO HOSPICIO



CVV/cbo
c.c.:
- Destinatario
- Archivo